

# ÍNDICE

---

---

<b>I. Introducción: Los daños ambientales y el Derecho internacional privado. La cuestión del acceso a la justicia.....</b>	<b>15</b>
<b>II. La naturaleza de los daños ambientales y la problemática de su calificación jurídica .....</b>	<b>31</b>
1. LA PLURALIDAD DE INTERESES CONCURRENTES EN LOS LLAMADOS GENÉRICAMENTE “DAÑOS AMBIENTALES” .....	33
1.1. Daños ecológicos.....	35
1.2. Daños al interés legítimo supraindividual en el disfrute de un medio ambiente sano .....	48
1.3. Daño a derechos subjetivos .....	57
2. EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO ANTE LOS DAÑOS AMBIENTALES Y LA CALIFICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD A LA QUE DAN LUGAR.....	61
<b>III. El acceso a la justicia y la legitimación procesal activa ante la concurrencia de intereses de distinta naturaleza y titularidad.....</b>	<b>69</b>
1. LA LEY QUE DETERMINA LA LEGITIMACIÓN COMO CUESTIÓN PRELIMINAR .....	73

2.	LA LEGITIMACIÓN EN LA LESIÓN AL BIEN JURÍDICO AMBIENTE O DAÑO ECOLÓGICO .....	87
2.1.	<b>En el sistema español de Derecho internacional privado</b> .....	87
2.1.1.	<i>La legitimación exclusiva del Estado y el papel anecdótico de la sociedad civil</i> .....	88
2.1.2.	<i>Una posible acción popular para los daños al medio ambiente</i> .....	95
2.1.3.	<i>Los daños ecológicos transnacionales y la insuficiencia de la Ley 26/2007, de Responsabilidad Medioambiental. La ausencia de previsiones ante daños causados por grupos multinacionales en el exterior</i> .....	101
2.2.	<b>En Derecho comparado: Italia vs. Francia y Portugal</b> .....	106
3.	LA LEGITIMACIÓN EN LA LESIÓN AL DERECHO O INTERÉS LEGÍTIMO SUPRAINDIVIDUAL AL DISFRUTE DE UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO .....	123
3.1.	<b>En el sistema español de Derecho internacional privado: normas en defecto de instrumento supraestatal. La confusión reinante y la falta de reconocimiento expreso</b> .....	123
3.2.	<b>En Derecho comparado</b> .....	130
3.2.1.	<i>Por aproximación al interés supraindividual: la vía de los daños morales a la asociación. Países Bajos y Francia</i> .....	133
3.2.2.	<i>El reconocimiento del interés o derecho supraindividual de manera directa. Portugal. Suiza: las aportaciones doctrinales. Brasil. Argentina</i> .....	140
4.	LESIÓN A LOS DERECHOS INDIVIDUALES HOMOGÉNEOS, TÍPICAMENTE OBJETOS DE TUTELA EN EL ORDENAMIENTO CIVIL Y QUE ESTÁN ÍNTIMAMENTE RELACIONADOS CON EL PERJUICIO AMBIENTAL EN EL QUE TIENEN CAUSA (DAÑO A LA SALUD, PROPIEDAD, ETC.) .....	152

<b>IV. El acceso a la justicia y las acciones colectivas.....</b>	<b>157</b>
1. LA REGULACIÓN DE LAS ACCIONES COLECTIVAS EN EL ÁMBITO DE LA UE .....	160
2. LA REGULACIÓN DE LAS ACCIONES COLECTIVAS EN DERECHO INTERNO .....	168
<b>2.1. Acciones colectivas en Derecho español.....</b>	<b>169</b>
A) <i>La legitimación de asociaciones para la defensa de consumidores y usuarios (artículo 11 LEC).....</i>	<i>172</i>
B) <i>Legitimación para la defensa del derecho de igualdad de trato entre hombres y mujeres (artículo 11 bis LEC).....</i>	<i>180</i>
<b>2.2. Acciones colectivas en Derecho comparado.....</b>	<b>185</b>
2.2.1. <i>Acciones colectivas en los países de la UE.....</i>	<i>186</i>
2.2.1.1. Países con acciones colectivas reguladas de manera general.....	187
2.2.1.2. Países con acciones colectivas para sectores específicos .....	194
2.2.1.3. Países sin regulación de acciones colectivas .....	201
2.2.2. <i>Países no pertenecientes a la UE que sí contemplan las acciones colectivas.....</i>	<i>203</i>
3. PRINCIPALES OBSTÁCULOS Y DISFUNCIONALIDADES EN EL ACCESO A LA JUSTICIA EN RELACIÓN A LAS ACCIONES COLECTIVAS .....	207
<b>3.1. Las acciones colectivas y las normas de determinación de la competencia judicial internacional en el sistema español de DIPr .....</b>	<b>208</b>
3.1.1. <i>En presencia de normas supraestatales .....</i>	<i>209</i>
3.1.1.1. Normas supraestatales convencionales .....	209

3.1.1.2.	Normas supraestatales institucionales: el Reglamento UE 1215/2012 y las acciones colectivas .....	210
3.1.2.	<i>Foros para acciones colectivas en defecto de instrumento supraestatal</i> .....	224
3.2.	<b>La determinación de la ley aplicable y la necesidad de coherencia entre la legitimación material y los posibles accionantes en procesos colectivos</b> .....	226
3.3.	<b>El déficit de participación ciudadana, el desequilibrio entre las partes y sus consecuencias. En especial: el papel de las ONG</b> .....	234
3.4.	<b>La confusión conceptual entre bienes, derechos e intereses afectados en catástrofes ambientales</b> .....	242
3.5.	<b>La concurrencia de responsabilidades penales, civiles y administrativas ante daños ambientales y su fragmentación en diversos procedimientos, leyes y países</b> .....	243
3.6.	<b>Problemas en el reconocimiento de sentencias: la diversidad de tradiciones jurídicas y la cuestión de orden público</b> .....	244
V.	<b>Conclusiones y propuestas de <i>lege ferenda</i></b> .....	247
1.	CONCLUSIONES Y PROPUESTAS A NIVEL SUPRAESTATAL .....	249
2.	CONCLUSIONES Y PROPUESTAS A NIVEL NACIONAL ESPAÑOL.....	269